

de 1895 á 1896, destinándole conforme á las
necesidades de esta poblacion, á las dis-
posiciones vigentes y recursos de la loca-
lidad, acuerda; aprobarlo por unani-
midad en todos sus capitulos y articulos,
tanto de ingresos como de gastos excep-
to en la partida de 365 puros consignada
en el art. 5.º del capitulo 4.º de gas-
tos ó sea premios y subvenciones, ins-
trucion pública á la que el concejal Don
Santiago Pocamora Puvira manifes-
to no estar conforme por creerla impe-
ratoria; pinto á votacion este particu-
lar fue aprobada dicha partida por
mayoria en la forma siguiente: Señores
que votaron la partida presupuesta
por la comision: Don Salvador Marcos
Don Pedro Rivera Don Jines Britan
que con los tres de la comision, Don
Miguel Gavona Don Jose Martin
y Don Antonio Marcos y el señor Pre-
sidente hacen un total de siete; Señores
que votaron la supresion de la par-
tida ya citada: Don Santiago Poca-
mora Don Jose Pocamora Don Pedro
Marcos y Don Jines Atienza total cua-
tro. Que se fije al publico por quince
dias segun ordena la Ley Municipal
este proyecto de presupuesto, y trasen-

